

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 5/2013. DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE AUTORIZACIONES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO

Resolución de 6 de marzo de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Primero.—Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla.

Segundo.—Siendo los titulares de los vehículos que se expresan a continuación desconocidos, ignorando el lugar de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, por las que se ordena el traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación de los vehículos que se indican.

RELACIÓN DE INTERESADOS SIN PODER PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
211/2012/00176	D.G.B.	M1677NX	50973667D
211/2012/00652	F.R.R.	M6725HN	51330990G
211/2012/00180	C. SL.	M3406LL	B82629320
211/2012/01165	EJ.G.R.	M3416OS	50302758X
131/2011/30994	E.O.R.	M4759IY	X1529803G
131/2010/00631	J.G.D.	M9386OY	51051607W
211/2012/00129	CM.C.A.	M8981PK	00358968F
131/2011/33564	A.C.A.	M1845WG	50909072K
131/2011/32182	N.B.J.	M9633SZ	02253866G
211/2012/00028	S.D.C.L.	B4971SH	X6379512W
131/2011/26727	K.Y.	M3808YW	Y0340497L
131/2011/27152	MB.L.M.	M0480TG	51906571X
211/2012/01675	J.M.D.R.	N82WJM	29193117E
131/2011/11270	I.L.P.	VI8311S	16253166D
131/2011/31604	L.P.	1430BDN	X4464752S
131/2011/29890	L.P.A.	2111BBG	14688434J

RELACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN DESCONOCIDOS

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	VEHÍCULO	LUGAR DE ABANDONO
131/2011/30165	DESCONOCIDO	N828WJM	TOYOTA, CARINA, ROJO	AVDA DE SÉPTIMA Nº 20
131/2011/31964	DESCONOCIDO	3292OS	RENAULT, CLIO, BLANCO	C/ UGENA S/N, ESQUINA CAZALEGAS
131/2011/33406	DESCONOCIDO	995EAM77	REANULT, MEGANE, BLANCO	C/ NAVALMORAL DE LA MATA, Nº 10
211/2012/01410	DESCONOCIDO	SIN PLACAS DE MATRÍCULA	PIAGGIO, X9, AZUL	C/ FORGES Nº 7
211/2012/00261	DESCONOCIDO	SIN PLACAS DE MATRÍCULA	KIMCO, DINK,	C/ JULIA GARCIA BOUTAN, Nº 17
211/2012/01435	DESCONOCIDO	SA27738	SEAT, 600, BLANCO	C/ CULLERA Nº 11
211/2012/00016	DESCONOCIDO	SIN PLACAS DE MATRÍCULA	GILERA	C/ BELZUNEGUI Nº15

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico y de Autorizaciones de Circulación y Estacionamiento, de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (calle Albarracín, número 33, tercera planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer los recursos que se indican a continuación.

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de “Vehículos Abandonados”, con la finalidad de mejorar la calidad del estacionamiento público en la ciudad de Madrid, mediante la retirada de vehículos abandonados, y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El órgano responsable de los ficheros es la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, calle Albarracín, número 33 (Madrid 28037), ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 6 de marzo de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.112/13)

